



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00607767 -UNC-ME#FCEFYN

---

**VISTO:**

Que el presente expediente por el cual el Secretario de Extensión presenta el Proyecto de Difusión y Sensibilización de la comunidad de la Facultad en Economía Circular y Transformación Digital;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario difundir y sensibilizar a la comunidad en Economía Circular y Transformación Digital;

Que dicho proyecto se enmarca dentro del Programa de Divulgación y Trabajo Colaborativo en Economía Circular y Transformación Digital con Integración Estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobado recientemente por el H. Consejo Directivo, a través de la Resolución 520-HCD-2021, y que además coordina el Secretario de Extensión;

Que paralelamente, se ha solicitado asistencia económica a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, y que está ha dado su aprobación a través de un Programa de la SPU, donde la Resolución 2021-60-APN-SECUP#ME tiene como objetivo promover la articulación de la Extensión con la Docencia y la Investigación y asentar las bases, para fomentar y articular estrategias en la circularización, a largo plazo, de aquellas temáticas en los trayectos formativos tanto en el grado como el posgrado;

Que se entiende muy importante que la comunidad de esta Facultad pueda atender a las demandas de la Sociedad en estas temáticas;

Que los miembros de la comunidad de la facultad poseen conocimientos y competencias que aportan a las necesidades de la sociedad en Economía Circular y Transformación Digital.

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aprobar el PROYECTO DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD DE LA FCEFYN EN ECONOMÍA CIRCULAR Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, que se incorpora como anexo a la presente resolución.

**Art. 2°**.- Designase como Responsables de Ejecución del Proyecto a la Cra. Camila Teresita SUAID (DNI: 30.772.432) y al Dr. Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA (DNI: 34.988.109) y como Colaboradores del proyecto al Lic. Julián Nahuel GÓMEZ (DNI: 39.448.203) y al Sr. Pedro González SABORIDO (DNI: 39.866.054)

**Art. 3°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl